

AVISO No. 13 DE 2024

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre petionario: ANDRES GUERRERO

- **RESPUESTA.**

Radicado Orfeo de respuesta: 20240520018791

Fecha de la respuesta: 19/03/2024

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 1732862024.

Radicado ORFEO: 20240310028292

Fecha de la petición: 17/03/2024

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 19 de marzo de 2024

Fecha de retiro: 27 de marzo de 2024.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los diez y nueve (19) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCÓN ORTÍZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A

Elaboró: Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señor

ANDRES GUERRERO

Teléfono: 3045344577

Ciudad

Asunto: **Respuesta a Petición SDQS 1732862024 – Queja contra trabajador de la Terminal de Transporte S.A.**

Respetado señor,

En la Terminal de Transporte de Bogotá trabajamos para brindarle un servicio ágil, eficiente y oportuno, por esta razón agradecemos la información de la novedad que describe en la petición del asunto, de igual manera le ofrecemos excusas por lo inconvenientes, en la Terminal estamos en un proceso continuo de mejoramiento y capacitación a nuestros colaboradores dirigido a la atención al público, manejo de crisis y resolución de conflictos, dentro del marco de la comprensión y el respeto.

De otra parte, dentro del proceso administrativo que le corresponde a la Terminal, le informamos que se han iniciado las investigaciones correspondientes para esclarecer los hechos que manifiesta en su petición y de ser pertinente aplicar las medidas correctivas a que haya lugar, con el propósito de que estas novedades no se vuelvan a presentar.

Finalmente, agradecemos poner en conocimiento estas situaciones que nos ayudan a mejorar permanentemente y hacer seguimiento a nuestros trabajadores.

En estos términos con el mayor respeto y consideración, se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCÓN ORTÍZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A

Elaboró: Mayra Alejandra Campos Zapata- Profesional 2.

Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC.

Tramitó: Lady Mariana González Operaria.